

Estructura Tributaria Municipal: Área SURESTE

El presente informe tiene como objetivo analizar
las tasas de los 9 municipios que conforman el área Sureste.

Marzo 2015



HACIA UN
PLAN DE DESARROLLO
equidad y territorio

Autoridades

Gobernador

Dn. Daniel Osvaldo Scioli

Ministra de Economía

Lic. Silvina Batakis

Subsecretario de Coordinación Económica

Lic. Agustín Lódola

Director Provincial de Coordinación Municipal

Cr. Mariano Chamorro

Equipo de Trabajo

Coordinadores

Cra. Mariana Gallegos y Lic. Daniel Berrettoni

Dirección de Asistencia Técnica Municipal

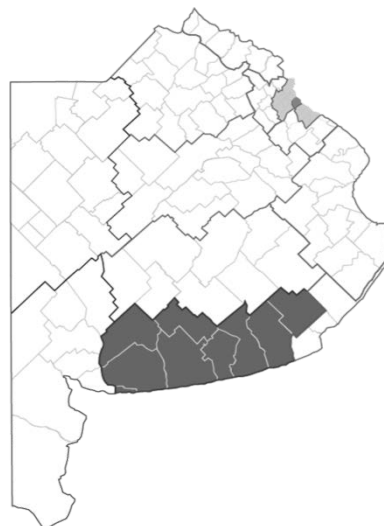
Dirección de Finanzas Municipales

Resumen

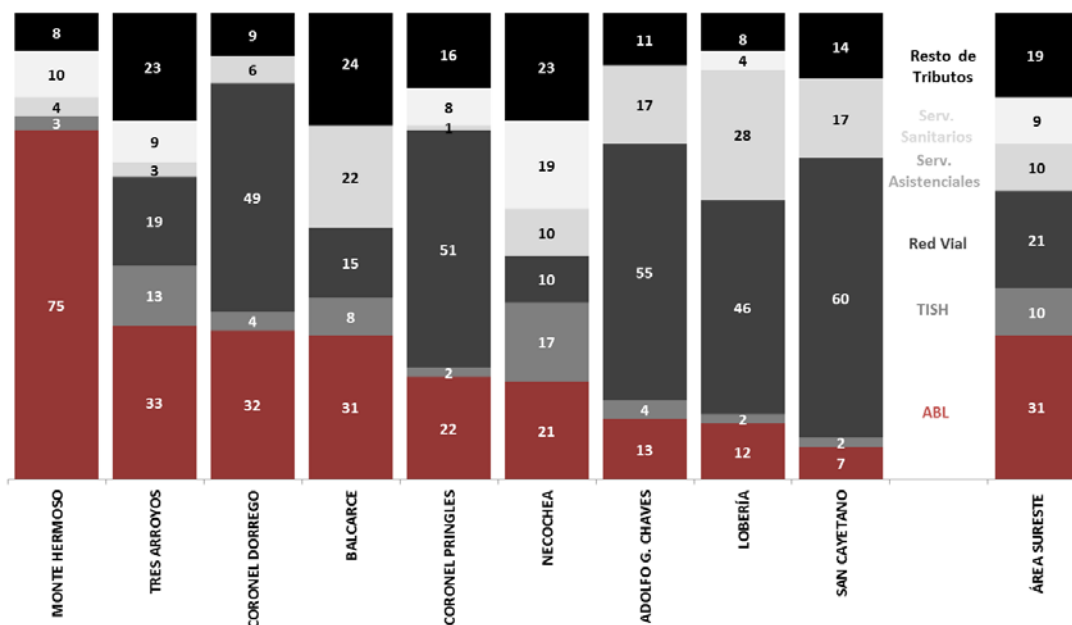
La recaudación del área Sureste representó en 2013 el 2,2% de los ingresos totales por tributos municipales de las 135 comunas de la provincia de Buenos Aires.

La **cantidad de tasas** promedio de los 9 municipios que conforman el área Sureste es de 22. Las jurisdicciones que más tasas tienen son Necochea (32) y Lobería (27). En el otro extremo, los que menos tienen son Coronel Pringles (18) y San Cayetano (18).

Principales tasas. El gráfico muestra la participación porcentual de cada tasa en la recaudación tributaria total para cada uno de los municipios y para el total del área (última columna).



Participación de las principales tasas en la recaudación total (en %) 2013



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las ejecuciones presupuestarias 2013.

Del gráfico anterior se desprende que:

- De acuerdo a la importancia relativa de cada tributo municipal, en el área Sureste sobresalen dos tasas: Alumbrado, Barrido y Limpieza y Red Vial, con un promedio para toda la región del 31% y 21%, respectivamente.
- Se observa que de acuerdo a recaudación el principal tributo es Red Vial en 5 comunas de las 9 que integran el área, como San Cayetano (60%), Adolfo G. Chaves (55%), Coronel Pringles (51%), Coronel Dorrego (49%) y Lobería (46%), todas con participaciones que superan el doble del promedio del área. Por otro parte, la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza es la principal en las 4 comunas restantes como Monte Hermoso (75%), Tres Arroyos (33%), Balcarce (31%) y Necochea (21%).
- Un caso extremo lo constituye Monte Hermoso, con una participación del 75% de la tasa de ABL en el total de recursos tributarios, superando ampliamente el promedio para toda la región (31%); y a su vez constituye el 31% del total de recursos por ABL de la región Sureste. De este modo, si extraemos la comuna, la participación de la tasa por ABL del área desciende 7 puntos porcentuales, pasando del 31% al 24%.
- En el área Sureste no hay ninguna jurisdicción cuyos recursos tributarios tengan un peso de importancia como para influir en el promedio, salvo el caso mencionado de ABL. El municipio de Necochea es el de mayor participación (30%)¹, seguido por Tres Arroyos (23%) y Monte Hermoso (13%), el resto no llega al 10%.
- Con respecto al resto de las tasas del Sureste, según las ejecuciones presupuestarias del año 2013, luego de las dos mencionadas se encuentra por orden de importancia la tasa por Inspección, Seguridad e Higiene con una participación promedio para toda la región del 10% seguido, con igual posición, las tasas por Servicios Sanitarios y Asistenciales (10%).

Nivel de concentración. En promedio se observa que las cuatro tasas más importantes del área representan el 72% de la recaudación tributaria municipal, cifra que varía entre un mínimo de 58% (Necochea) y un máximo de 91% (Coronel Dorrego).

Ajustes en los tributos según las Ordenanzas Impositivas 2014 vs 2013. Los incrementos en los valores de la tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza para los municipios del área Sureste se ubicaron en el rango del 25-50%. En tanto, la tasa por Red Vial mostró incrementos que oscilaron entre un 12-34%, y sólo en una comuna se llega a valores extremos (100%) para determinados ítems de la tasa.

Con respecto al resto de las tasas, en la TISH los incrementos se ubicaron entre un 25 y 88%, alcanzando en determinados conceptos el 122%. Asimismo, Servicios

¹ Los Ingresos Tributarios del municipio más importante del área –Necochea- muestra un nivel bajo de concentración en una tasa.

Asistenciales arranca con un piso del 25% y llega a un extremo del 30% y, finalmente, Servicios Sanitarios varía entre un 10-45%, llegando en algunos conceptos de la tasa al 103%.

De los nueve municipios que conforman el área Sureste sólo uno fija en módulos los importes a liquidar de algunos tributos. Para el año 2014, el incremento en el valor del mismo respecto del año 2013 fue del 29%.

Tasas tipificadas. En cuanto al total de tasas tipificadas en las Ordenanzas Impositivas del área Sureste se puede observar que 11 tasas son comunes a todos los municipios del área:

- ✓ Tasa por Alumbrado Público
- ✓ Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene
- ✓ Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal
- ✓ Tasa por Control de Marcas y Señales
- ✓ Tasa por Habilitación de Comercios e Industrias
- ✓ Derechos a los Espectáculos Públicos
- ✓ Derechos de Construcción
- ✓ Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos
- ✓ Derechos de Oficina
- ✓ Derechos de Publicidad y Propaganda
- ✓ Patente de Rodados

Asimismo, debe mencionarse que los tributos municipales como Derechos de Cementerio, Derechos de Explotación de Canteras, Extracción de Arena, Cascajo, Pedregullo y demás minerales, la Tasa por Alumbrado Público, Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene y Tasa por Servicios Varios se encuentran tipificados en 8 municipios del área.

Tasas incorporadas en las Ordenanzas 2014. Sólo 2 municipios incorporan tasas nuevas: Necochea (Derecho de Ingreso y Estadía a la Playa de Estacionamiento de Camiones; Derecho de Ingreso al Partido de Necochea sin cupo para Descarga de Cereales y Oleaginosas; y tasas Solidaria de Prevención y Protección Ciudadana) y San Cayetano (Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en la Villa Balnearia).